AUTORIZACIÓN DE GIRO DEL ANTICIPO, DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO N. 047 **DE:** 04/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: Realizar la construcción redes eléctricas en media y/o baja tensión y/o acometidas domiciliarias para ampliación de cobertura en la vereda la Estrella, resguardo de Ricaurte municipio de Páez departamento del Cauca, en el marco del proyecto de consolidación de las acciones para la GSR por flujo de lodo vigencia 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 meses

VALOR DEL CONTRATO: Setecientos diez millones cuatro mil dieciséis pesos m/cte., ($710.004.016)

VALOR DEL ANTICIPO: Trescientos cincuenta y cinco millones dos mil ocho pesos m/cte., ($ 355.002.008)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Vereda la Estrella, resguardo de Ricaurte municipio de Páez departamento del Cauca

CONTRATISTA: Rafael Hernán Ceballos Palomino

NIT: 47.279.626

USO PRESUPUESTAL: A-04-04-01

COMPROMISO PRESUPUESTAL: 10324

SUPERVISOR(A): Dora Isabel Aguilar Ramírez

En la ciudad de Popayán, el día 18 del mes de Marzo del año 2024, se reunieron los señores, Rafael Hernán Ceballos Palomino, Contratista y Dora Isabel Aguilar Ramírez, Supervisora del contrato por parte de la Corporación Nasa Kiwe, para dejar constancia de los requisitos establecidos en la cláusula Nro. **SEXTA**, del contrato en mención, para la autorización de la entrega del anticipo. El valor de dicho anticipo corresponde al **CINCUENTA (50)** por ciento del valor del contrato.

El manejo del anticipo se encuentra amparado por la siguiente póliza:

AMPARO	N.° POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	435-74-994000014092	$ 71.000.401.60	Desde 04/03/2024 Hasta 04/12/2024	Aseguradora Solidaria

ANTICIPO	435-74-994000014092	$ 355.002.008.00	Desde 04/03/2024 Hasta 04/12/2024	Aseguradora Solidaria
CALIDAD DEL BIEN	435-74-994000014092	$ 71.000.401.60	Desde 05/01/2025 Hasta 05/03/2025	Aseguradora Solidaria
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	435-74-994000014092	$ 35.500.200.80	Desde 04/03/2024 Hasta 04/08/2027	Aseguradora Solidaria
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	435-74-994000014092	$ 142.000.803.20	Desde 04/03/2024 Hasta 04/03/2029	Aseguradora Solidaria

El Contratista se compromete a:

1. Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo al plan de inversión del anticipo aprobado por el (la) Supervisor(a).
2. Cuando el valor del contrato supere la menor cuantía de la Corporación o pertenezca a los relacionados en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el contratista se obliga a suscribir un contrato de fiducia mercantil para crear un patrimonio autónomo, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, a la cual la Entidad Estatal debe entregar el valor del anticipo. La sociedad fiduciaria debe entregar el anticipo, con base en las instrucciones que reciba del contratista, las cuales deben haber sido autorizadas por el Supervisor, siempre y cuando tales pagos correspondan a los rubros previstos en el plan de utilización o de inversión del anticipo. (Decreto 1082 de 2015).
3. Amortizar en las actas de pago parcial el porcentaje correspondiente al anticipo.
4. Una vez terminado el contrato de fiducia o el patrimonio autónomo entregar a la Corporación Nasa Kiwe la certificación de cierre de fiducia, el comprobante de pago de rendimientos financieros al tesoro nacional.

Se anexan y hacen parte integral del presente documento, en un total de diez (10) folios, los siguientes documentos:

1. Seguridad social y/o parafiscales
2. Registro presupuestal
3. Pago de estampillas (cuando aplique)
4. Autorización del contratista para la consignación del anticipo
5. Certificación Bancaria, con relación a la cuenta a la cual se consignará el anticipo (ahorros o fiducia).

6. Clausulado complementario
7. Acta de aprobación de póliza de seguro
8. RUT actualizado

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los dieciocho (18) días del mes de Marzo de 202.

Rafael Hernán Ceballos Palomino
Contratista

Dora Isabel Aguilar Ramírez
Supervisora

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	FORMATO REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA	Codigo: F44-P01-GT-320 Version: 1 Fecha: 2 marzo de 2021	CORPORACIÓN NASA KIWE

OBJETO:CONSTRUCCION DE DOS (2) VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE TESALIA CON SANEAMIENTO BASICO, EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CONSOLIDADCION DE LAS ACCIONES PARA LA GSR POR EL FLUJO DE LODOS VIGENCIA 2023.

PRESUPUESTO OFICIAL CON IVA (PO) $ 164,527,673.00 Septiembre de 2023

1 CAPACIDAD JURIDICA

Nº	NOMBRE PROPONENTE	VIGENCIA DE LA MATRICULA	OBSERVACIONES	HABILITABLE/NO HABILITABLE
1	ISABEL CRISTINA BECHARA RAMIREZ	Desde 22/10/1992	Se certifica por medio del COPNIA con matricula pofecional19202-44475	HABILITABLE

2 PERSONAL REQUERIDO

Nº	NOMBRE PROPONENTE	PERSONAL REQUERIDO	OBSERVACIONES	HABILITABLE/NO HABILITABLE
1	ISABEL CRISTINA BECHARA RAMIREZ	• Director de obra: (1) Ingeniero Civil, dedicación del 50%, con matricula profesional vigente y mínimo 5 años de expedición, Coordinador y responsable de cada una de las actividades y productos descritos en el presupuesto oficial con experiencia acreditada mediante la presentación de dos (2) contratos ejecutados en construcción de viviendas. En el evento que la experiencia haya sido adquirida como director o residente de obra se valdrá el 50% del contrato ejecutado.	Tarjeta profecional desde 22/10/1992,se certifica por medio del COPNIA con matricula pofecional 19202-44475	HABILITABLE
		• Residente de Obra: (1) Ingeniero civil o Arquitecto, dedicación del 100%, con mínimo 1 año de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matricula profesional, coordinador y responsable de cada una de las actividades y productos descritos en el presupuesto oficial, con experiencia acreditada como contratista o residente de obra mediante la presentación de un (1) contrato ejecutado o certificación en construcción de viviendas.	Tarjeta profecional desde 21/08/2003,se certifica por medio del COPNIA con matricula pofecional 19202-099830	
		• Ingeniero electricista: (1) Ingeniero electricista, dedicación del 10%, con mínimo 3 años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matricula profesional, coordinador y responsable de cada una de las actividades y productos descritos en el presupuesto oficial. Con disponibilidad de tiempo del 30%.	Tarjeta profecional desde 19/11/2014,se certifica por medio del Consejo profesional Nacional de Ingenierias electrica ,mecanica y profesiones afines con matricula pofecional AT205-106539	
		• Maestro de Obra. (1) Técnico Constructor, dedicación del 100%, con experiencia mínima de tres (3) años a partir de la expedición de la Tarjeta profesional, o maestro con aval de ingeniero; con experiencia acreditada mediante la presentación de una (1) certificación como maestro en construcción de edificaciones civiles.	Presenta Certificacion.	

3 EQUIPO REQUERIDO

Nº	NOMBRE PROPONENTE	EQUIPO REQUERIDO	OBSERVACIONES	HABILITABLE/NO HABILITABLE
1	ISABEL CRISTINA BECHARA RAMIREZ	MEZCLADORA DE CONCRETO VIBRADOR MECANICO DE CONCRETO	PRESENTA CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO	HABILITABLE

4 CAPACIDAD FINANCIERA

Nº	NOMBRE PROPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO EXIGIDO	OBSERVACIONES		HABILITABLE/NO HABILITABLE
1	ACTIVO CORRIENTE	$ 450,554,000.00	> o =	$ 442,944,000	HABILITABLE
	PASIVO CORRIENTE	$ 7,610,000.00			
	LIQUIDEZ EXIGIDO				
	ACTIVO CORRIENTE	$ 450,554,000.00	> 2	59.21	HABILITABLE
	PASIVO CORRIENTE	$ 7,610,000.00			
	ENDEUDAMIENTO EXIGIDO				
	TOTAL ACTIVOS	$ 673,606,000.00	< o =60%	7.99%	HABILITABLE
	TOTAL PASIVOS	$ 53,850,000.00			